MIEMBROS Y CATEGORÍAS

Según Artículo 49 literal h del Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC), se indica los investigadores integrantes o "miembros y categorías" del CIDPyMESMicro (p.22)

El Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Y La Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Carabobo, Venezuela, reconoce el talento de sus investigadores en las siguientes modalidades:

- **Emérito**
- **Sénior**
- **Asociado**
- **Junior**
- **Investigadores en formación**,

Esta clasificación de los niveles de investigación se obtendrán de acuerdo con sus aportes individuales a través de la revisión de:

- Formación Académica
- Producción Académica/Científica; y
- Apoyo en la Formación de Recurso Humano para la investigación

Siguiendo a Colciencias (2016) y al Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (2011, CDCH-UC) se pudo elaborar los criterios de evaluación.

Investigador Emérito:

Dr. Miguel José Mujica Areurma.

Número de Investigadores Emérito: 1

Para ser investigador Emérito, se deben cumplir las siguientes seis condiciones simultáneamente

1. Nivel de formación. Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico o innovación, tipo A en toda su trayectoria académica.
2. Producción mínima. Tener productos Top o Tipo A.
3. Productos de formación*. Tutor de tesis de doctorado finalizados y tutor de trabajos de maestría
4. Haber estado vinculado a instituciones venezolanas durante su trayectoria científica-académica.
5. Ser miembro activo o haber sido miembro del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)
6. Tener 65 o más años de edad

Esta categoría será vitalicia a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.
*Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores o instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido al menos cuatro (4) proyectos de investigaciones desarrolladas en la empresa y que tenga productos o resultados asociados

Investigador Sénior:

Leonardo Villalba, Dalia Correa, Yamile Delgado de Smith, Gladys Maribel Guillen, Ángela de Hernández, Ero del Canto, José Tadeo Morales, Zaida Osto, Marisela Giraldo, Neyda Ibáñez de Castillo y Ruben Castillo.

Número de Investigadores Sénior: 11

Para ser investigador Sénior, se deben cumplir las siguientes cuatro condiciones simultáneamente:

1. Nivel de formación: Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica.

2. Producción mínima: Diez (10) productos, de las cuales al menos cuatro deben ser tipo Top o Tipo A los últimos diez (10) años.
3. Productos de formación*: Tutor de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos diez (10) años.
4. Ser miembro activo o haber sido miembro del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)

La vigencia para esta categoría será de tres (3) años a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento. .
*Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido al menos tres (3) proyectos de investigación desarrollados en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.

Investigador Asociado:

Evelyn Martínez, Wilfredo Camacaro, Zulay Chávez, Andrés Peraza, Ana Villagrasa, María Lourdes Bruzco y Glenda Rivas.

Número de Investigadores Asociado: 7

Se cumple con Artículo 49 del Reglamento del CDCH-UC., se cumple con más de tres (03) investigadores Titulares Nivel III y, más de un (01) Investigador Titular Nivel IV, congregados alrededor de, mínimo, tres líneas de investigación.

Para ser investigador Asociado, se deben cumplir las siguientes cuatro condiciones simultáneamente:

1. Nivel de Formación: Doctorado o Maestría finalizada o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica.
2. Producción mínima: Dos (2) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años.
3. Productos de formación*: Tutor de una (1) tesis de doctorado o Tutor de dos (2) trabajos de maestría o Tutor de tres (3) trabajos de pregrado durante los últimos diez años.
4. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro)

La vigencia para esta categoría será de dos (2) años a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.
* Los productos de Formación de Recurso Humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido o participado en al menos dos proyectos de investigación desarrollados en la empresa que tenga productos o resultados asociados.

Investigador Junior:

Maira Sánchez, Sixto Tovar, Wladimir Chacón, Rafael López, José Pineda Ruiz.

Número de Investigadores Junior: 5

Para ser investigador Junior, se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Graduado de doctorado, o de maestría, que sea miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro), y que haga parte de un proyecto de investigación de este Centro de investigación.
2. Graduado de doctorado, o de maestría, que sea miembro activo del CIDPyMESMicro, con un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y por lo menos tres (3) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en los últimos cinco (5) años.

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

Investigador en Formación Nivel C:

Jaulise Blas, Yelitza Ochoa, Dennis Zavala, Grewan Villalba, José Nazianzeno, Elys Rodríguez, Midlys González, Pedro Charlita, Alberto Cadevilla y Amaire Mora, Edita De Nobrega. Verónica Zarraga

Número de Investigadores en Formación nivel C: 12

Para ser investigador en Formación Nivel C, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Profesor universitario ordinario o contratado (medio tiempo, tiempo completo o a dedicación exclusiva) o Jubilado en servicio activo, con grado de especialización o maestría y una publicación tipo C o superior en los últimos tres (03) años.
2. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

Investigador en Formación Nivel B:

Número de Investigadores en Formación nivel B): 0

Para ser investigador en Formación Nivel B, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Profesor universitario ordinario o contratado (medio tiempo, tiempo completo o a dedicación exclusiva), inscrito en un programa de Maestría o Doctorado. Esta modalidad aplicará sólo una vez y durante un máximo de cuatro (4) años continuos, contados a partir de la fecha de inicio del programa de postgrado correspondiente.
2. Ser miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento

Investigador en Formación Nivel A2:

Raquel Prieto

Número de Investigadores en Formación nivel A-2: 1

Para ser investigador en Formación Nivel A2, se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Profesional universitario adscrito a la Universidad de Carabobo como personal administrativo y miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro), y que sea parte de un proyecto de investigación de este Centro.
2. Investigador contratado por proyecto en labores afines a la investigación (técnicos de laboratorio, desarrolladores, etc.) y adscrito al CIDPyMESMicro.
3. Profesional universitario, adscrito o no a alguna institución académica, con experiencia profesional en las líneas de investigación del CIDPyMESMicro. y que sea parte de un proyecto de investigación del CIDPyMESMicro.
4. Profesor universitario ordinario, contratado o jubilado, a dedicación exclusiva o tiempo completo, adscrito al CIDPyMESMicro, con por lo menos una publicación tipo B o superior en los últimos tres (3) años.

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

Investigador en Formación Nivel A1:

Zelenis Balestrini, Alexander Tovar, Miguel Rebolledo, Yuslenis Rojas, Franzenys Hernández, Andrea Da Silva, Aaron Canelón y Andrés Tovar, John González, Celide Vega, Zoila Torrealba.

Número de Investigadores en Formación nivel A-1: 11

Para ser investigador en Formación Nivel A1, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Estudiante de pregrado o de postgrado, cuyo trabajo de grado es conducido bajo la tutoría de un miembro activo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Pequeña, la Mediana Empresa y la Microempresa del Estado Carabobo (CIDPyMESMicro).
2. Estudiante de pregrado o postgrado que sea miembro activo del CIDPyMESMicro, y que sea Coordinador responsable de un proyecto de investigación, junto a su Tutor.

La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de emisión del certificado de reconocimiento.

REFERENCIAS

Colciencias. (2016). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovacion y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovacion.* Disponible en http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/guia-reconocimiento-y-medicion-de-grupos-e-Investigadores.pdf (Consultado 04/04/2018).

Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (2011). *Reglamento*. Valencia: Autor. Disponible en http://www.uc.edu.ve/archivos/gacetas/extraordinarias/519.pdf (Consultado 21/03/2018).